[redacted]

ACTA CIRCUNSTANCIADA
CNDH/1/2014/6432/Q/VG

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, a **16** de **febrero** de **2016**, los suscritos licenciados **Eusebio Tovar Hernández y Rubén Bobadilla Afanador** en nuestro carácter de Visitadores Adjuntos adscritos a la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la fe pública que nos confieren los artículos 16 y 30 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 1992, así como 111 y 112 del Reglamento Interno de ese Organismo Autónomo ----------

---------- **C E R T I F I C A M O S** ----------

Que siendo las 14:00 horas del día en que se actúa, nos constituimos en las instalaciones del hotel Paradise Inn, ubicado en Boulevard Vicente Guerrero, esquina con Calle 21 de Marzo, S/N, Col. Benito Juárez, C.P. 39010, Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, donde previa identificación como Visitadores Adjuntos de este Organismo Nacional, el señor [redacted] aceptó ser entrevistado con el fin de aportar datos relacionados con los hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala de la Independencia, Guerrero, mismo que por sus datos generales manifestó llamarse como ha quedado escrito, ser de [redacted] años de edad, por haber nacido el día [redacted] en la ciudad de [redacted] con domicilio en Calle [redacted] estado civil [redacted], número telefónico móvil: [redacted], con estudios de [redacted] ocupación [redacted], en [redacted] religión [redacted] y con relación a los hechos manifestó: Que el 26 de septiembre de 2014, a las 12:00 horas, acudí con el equipo de futbol de tercera división profesional "Club Deportivo Avispones", más el cuerpo técnico, y mi auxiliar, a la Iglesia "María de la Asunción", ubicada en el centro de Chilpancingo, donde presenciamos la misa ofrecida con motivo del inicio del torneo, 2014-2015, la cual terminó a las 13:00 horas y posteriormente se dirigieron a la alameda para abordar el autobús de la empresa "Castro Tours", saliendo a las 14:00 aproximadamente rumbo a la ciudad de Iguala de la Independencia, para el primer juego de la jornada del mismo torneo, tomando la carretera federal Chilpancingo-Iguala, a las 14:30 horas aproximadamente nos paramos en Zumpango a tomar los alimentos, en un restaurant al parecer llamado "La Selva", posteriormente salimos de ahí a las 15:30 horas aproximadamente y tomamos nuevamente la citada carretera federal, hasta incorporarnos a Periférico Sur y en la calle Heroico Colegio Militar, dimos vuelta a la izquierda hasta llegar a la Unidad Deportiva de Iguala de la Independencia, Guerrero, donde arribaron a las 17:20 horas aproximadamente. El partido contra el equipo de futbol "Igual FC", inició a las 20:00 horas y terminó a las 22:00 horas, con un marcador de 3-1, favor "Avispones de Chilpancingo", cada tiempo duró 45 minutos, más 10 minutos de

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

de la Policía Federal que el día de los hechos llegó a bordo de su patrulla tipo charger para según auxiliarnos, y es el mismo que se comportó de una manera prepotente, negligente y hasta tocaba su arma cada vez que le pedíamos el apoyo. Fotografía en la cual estaba su nombre firma y fecha para que sea agregada a la presente diligencia para los efectos legales correspondientes. Siendo todo lo que deseo manifestar, se deja constancia de lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. ----------

---------- **DAMOS FE.** ----------

Lic. Ruben Bobadilla Afanador
Visitador Adjunto

Lic. Eusebio Tovar Hernández
Visitadora Adjunta

ELIMINADO: INFORMACIÓN TESTADA. FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.